



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 958/14

SALTA, 11 de noviembre de 2.014
Expte. N° 6016/14

VISTO:

La presentes actuaciones relacionadas a gastos producidos en esta Facultad durante el mes de octubre del año en curso, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos corresponden a diferentes gastos menores y urgentes cuyas facturas obran en expediente de referencia y cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad.

Que el gasto realizado por la suma total de \$ 1.752,00 (Pesos: Un mil setecientos cincuenta y dos) corresponde al pago de la factura B N° 3-522 de la firma Compu Hard de Netco S.R.L., por la provisión de placas red para esta Unidad Académica.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y aprobar los gastos producidos en esta Facultad en el mes de octubre, por un total de Pesos: Cuatro mil doscientos cincuenta y tres con sesenta y nueve centavos \$ 4.253,69, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Incisos	Importe
1	Soda Ideal S.R.L.	1-93265	02/10/2014	2-1-1	\$ 946,00
2	Soda Ideal S.R.L.	1-93265	02/10/2014	3-9-9	\$ 375,00
3	Compuhard de Netco	3-522	15/10/2014	2-9-6	\$ 1.752,00
4	ProHygiene	1-26712	20/10/2014	2-3-4	\$ 349,99
5	ProHygiene	1-26752	20/10/2014	3-9-9	\$ 830,70
TOTAL					\$ 4.253,69

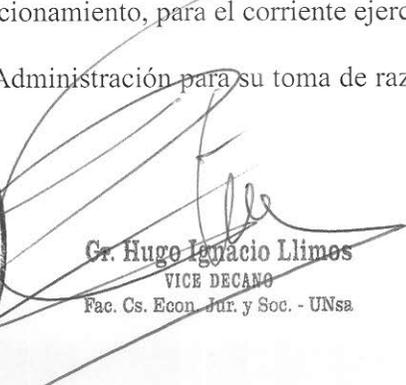
Artículo 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Funcionamiento, para el corriente ejercicio.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Naco/Mcac


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa